



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-D-FISI-UNAP-2019

Iquitos, 19 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 035-DEFP-FISI-UNAP-2019, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, donde manifiesta que la estudiante Lía Ynes Esmeralda Martínez Tapullima, ha solicitado convalidación del curso Extra programático de Inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2018-II y después de las evaluaciones correspondientes, el resultado es procedente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, la activación en el Sistema de Gestión Académica, la convalidación del Curso Extra programático de Inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2018-II de la estudiante en mérito al considerando de la presente resolución y a continuación se detalla:.

Nº	DNI	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ASIGNATURA	NOTA	AÑO
01	70369303	2145223	Martínez Tapullima, Lía Ynes Esmeralda	2900	Inglés Básico	16	2018-II

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

